



EL ENUNCIADO EN LA "ARQUEOLOGIA" DE FOUCAULT

Una aproximación interdisciplinaria desde la lingüística (y la filosofía del lenguaje) hacia la historia.

Marta Susana López de Nuñez

INTRODUCCIÓN:

En su Introducción a *La arqueología del saber*, Foucault define lo realizado a través de la *Historia de la locura*, *El nacimiento de la clínica* y *Las palabras y las cosas* como una "empresa para la cual se trata de tomar la medida de las mutaciones que se operan en general en el dominio de la historia de las ideas, empresa por la que se trata de desatar las últimas sujeciones antropológicas, empresa que quiere, en cambio, poner de relieve cómo pudieron formarse esas sujeciones. Todas estas tareas han sido esbozadas con cierto desorden y sin que su articulación general quedara claramente definida. Era tiempo de darles coherencia, o al menos de intentarlo. El resultado de tal intento es el presente libro." Para lograr su objetivo, el autor se plantea como problema la definición de su concepto de **enunciado** como "átomo del discurso".

Por nuestra parte, aquí nos proponemos analizar la influencia de la lingüística en la construcción de tal concepto y, al mismo tiempo, esbozar los posibles aportes del autor a las ciencias del lenguaje, más precisamente, a la pragmática. Para ello, trataremos los temas pertinentes a partir de los siguientes núcleos:

A) el concepto de sistema en la lingüística y en la "arqueología".

B) la noción de "enunciado" y su comparación con la de "acto de habla".

1 - EL SISTEMA: como conjunto de unidades y conjunto de reglas.

El fenómeno lingüístico puede encararse desde la perspectiva de la LENGUA, como opuesta a la consideración de su USO. Es decir, es dable analizarlo como SISTEMA o como ACTO DE HABLA. El primer punto de vista implica concebir el objeto lingüístico como un conjunto de signos relacionados entre sí, como una ESTRUCTURA donde cada elemento posee un valor dependiente del valor de los demás. Para la teoría saussureana y sus herederas, cada uno de estos signos son entidades biplánicas, conformadas por el SIGNIFICANTE (plano de expresión) y el



SIGNIFICADO (plano del contenido). Estas características son propias de cada lengua, así como de todo otro sistema semiótico. Sistema que, además, es analizable teóricamente en diversos niveles como lo son el fonológico, el morfosintáctico y el semántico.

El nivel fonológico -plano del significante- tiene, como unidad mínima al **FONEMA**, objeto de investigación **construido** como resultado del hallazgo de **diferencias** entre los sonidos de una lengua, reconocidos previamente en un corpus determinado por los fonetistas. El fonema se conforma así como un conjunto de **rasgos sonoros distintivos** (aquellos que contribuyen a diferenciar significados), como la nasalidad, la labialidad, la sonoridad, etc. Se trata de un objeto abstracto que se diferencia del sonido concreto, siendo éste la suma de características tanto distintivas como no distintivas. Los fonemas establecen entre sí diversos tipos de **oposiciones** que conforman la **estructura fonológica** de la lengua.

Según un corpus dado, la semántica estructural construye también una unidad *abstracta*, el **LEXEMA**, como haz de rasgos pertinentes de **significado**. Por ejemplo, para "hombre": animado, humano, masculino, adulto. Cada lexema se opone a los demás según las diferencias provocadas por dichos rasgos. Estas unidades se agrupan, según características comunes, en "campos léxicos o semánticos" que constituyen la **estructura semántica** de la lengua.

Así considerado, el lenguaje se concibe como objeto aislado del sujeto parlante y de su circunstancia, como entidad "extra-organismo" que se ofrece al hablante como sistema de posibilidades para ser actualizado en cada acto lingüístico.

Con una actitud metodológica similar al del estructuralismo fonológico y semántico, Foucault plantea el procedimiento que diferencia la historia nueva de la historia tradicional, por una parte y la "arqueología"(1) de la mera historia de las ideas, por la otra. En efecto, la "historia nueva" y la "arqueología" acuden a:

- * la "constitución de **corpus** coherentes y homogéneos" de documentos;
- * la definición de **niveles** y **métodos** de análisis;
- * la determinación de **relaciones** que caracterizan un conjunto.

Sin embargo, el autor se preocupa por destacar que, en general, no se debe a la influencia de la lingüística, sino de métodos que la historia ya llevaba a cabo hacia tiempo. Y llega a considerar -de acuerdo con lingüistas como E. Alarcos Llorach- la clásica y debatida oposición sincronía/diacronía ("estructura/devenir") como no pertinente en cierto sentido: al igual que los modernos fonólogos, los historiadores



"localizan, describen y analizan estructuras"(2) sincrónica y diacrónicamente.

Foucault afirma la importancia de esta caracterización metodológica porque ella implica el fin de la dependencia que la historia mantenía con la filosofía de la historia y, además, significa el planteamiento de problemas coincidentes con los de la lingüística, la etnología, etc. De tal modo, la historia encara una tarea semejante a la del estructuralismo: "se ha prestado una atención cada vez mayor a los juegos de las diferencias"(3).

Para esto, ha sido necesario un cambio frente al valor del documento. Así como no es concebible la existencia previa del SIGNIFICADO respecto del SIGNIFICANTE por tratarse de dos caras indisociables de una misma entidad, no hay una historia con existencia propia, como mera memoria, anterior al documento. Éste - como el significante respecto del significado- es inseparable de la historia. La interpretación o la constatación de su veracidad no son ya el objetivo fundamental. Ahora, "la historia lo organiza, lo recorta, lo distribuye, lo ordena, lo reparte en niveles, establece series, distingue lo que es pertinente de lo que no lo es, fija elementos, define unidades, describe relaciones". En fin, "trata de definir, en el mismo tejido documental, unidades, conjuntos, series, relaciones"(4), como lo hacen los lingüistas con las unidades fonológicas o léxicas.

El problema teórico fundamental consiste, entonces en determinar las unidades que, para Foucault, son **unidades del discurso**. Para ello es necesario abandonar una serie de nociones como "tradición", "evolución", "mentalidad", etc., cuestionándose también las unidades reconocidas tradicionalmente como "ciencia", "religión", "libro" u "obra", etc. Se hace imprescindible, a su vez, olvidar el rastreo de los orígenes y las búsquedas hermenéuticas.

La unidad discursiva, tal como la entiende el autor, aparece cuando se encara el discurso como un "acontecimiento en la instancia que le es propia". Ese acontecimiento es el **ENUNCIADO**, cuyo estudio no se agota en el análisis gramatical y lógico, sino que se complejiza en la consideración de otro tipo de regularidades que surgen de un engranaje de relaciones:

- * entre enunciados
- * entre grupos de enunciados
- * entre enunciados o grupos de enunciados con acontecimientos de diversos órdenes no discursivos.

Según este juego de oposiciones, se constituyen **conjuntos discursivos** no



arbitrarios, pero sí invisibles, tal como existen diversas órdenes y correlaciones fonológicas o innumerables "campos léxicos". Ejemplos de conjuntos discursivos bastante organizados y relativamente simples para describir son las ciencias.

Foucault subraya la "fácil" distinción que se puede establecer entre el análisis de la lengua y la "descripción pura de los acontecimientos discursivos". El propósito del primero sería encontrar las reglas que permitan producir infinitos enunciados partiendo de un corpus finito. Mientras que el objetivo de la segunda es averiguar las razones por las cuales se produjeron ciertos y determinados enunciados y no otros. Sin embargo, observemos que:

a) el autor confunde la determinación de unidades con la búsqueda de reglas de funcionamiento. En un primer paso y en el nivel más superficial -el fonológico- la lingüística debe definir los fonemas -así como los lexemas en el orden léxico-, sobre el hallazgo de diferencias y la determinación de oposiciones. Una vez realizada esa operación, el resultado es un inventario también finito con el cual se pueden formar sí infinitas frases. La lingüística, en ese primer momento, toma el enunciado como *objeto dado*, concreto, para llegar al *objeto construido*, abstracto, de los diferentes niveles fonológicos, sintáctico y semántico. Pero, como ya veremos, también toma el enunciado como objeto de investigación *construido según ciertas reglas*, en el nivel pragmático.

b) Como lo hace la lingüística respecto de sus unidades, Foucault plantea, reiteramos, el procedimiento para inventariar los enunciados. No debe interesar aquí que el enunciado sea también objeto de estudio de la lingüística y que ésta tenga respecto del mismo perspectivas diferentes. No son el "enunciado lingüístico" y el "enunciado arqueológico" los que importa comparar, sino los procedimientos para determinar unidades de dos disciplinas distintas. Lo pertinente es que los métodos aparecen como semejantes.

Determinados los enunciados, se constituyen las **formaciones discursivas** que no son estables, sino que pueden transformarse. De modo que, teóricamente, habría posibilidad de construir, con enunciados finitos, infinitas formaciones discursivas.

Dice Foucault: "si hay unidad, ésta no se halla en la coherencia visible y horizontal de los elementos formados, reside (...) en el sistema que hace posible su formación"(6). Así, en la lengua, la unidad no radica en el sonido o en la palabra -lo inmediatamente audible o legible-, se halla en el sistema lingüístico que delimita esos objetos o unidades abstractos que son los fonemas o los lexemas. Pero dicha abstracción no es una mera operación científica. Es el reflejo y la interpretación de la abstracción



espontánea ya elaborada por el hablante nativo. En realidad, lo que se investiga no es un objeto, sino el conocimiento que posee el hablante sobre dicho objeto.(5)

Precisamente, Chomsky elabora su gramática generativa transformacional-aplicable fundamentalmente al nivel sintáctico suponiendo las unidades ya definidas-, sobre la base de la concepción del lenguaje humano como conocimiento explicable a través de *reglas* de estructura y de transformación. Estas reglas -que son internalizadas por el hablante durante sus primeros años de vida, partiendo de una facultad innata y universal para adquirirlas, constituirán un saber que los generativistas denominan *competencia* y cuya actualización en cada acto de habla determina la *actuación*. Esta competencia pertenece -tal como se la concibe en la gramática- a un hablante/oyente ideal, cuyo conocimiento de la lengua es perfecto. Los problemas de memoria, distracción, interferencia, etc. surgen en la actuación, pero ésta queda fuera del objeto de investigación, tal como el "habla" se excluía del estudio estructuralista.

Por su parte, Searle afirma que: "hablar un lenguaje es tomar parte en una forma de conducta (altamente compleja) gobernada por *reglas*. Aprender y dominar un lenguaje es (inter alia) aprender y haber dominado esas reglas"(7). Ellas son de carácter *constitutivo*, pues crean un tipo de conducta imposible de lograrse si no es por medio de su aplicación. Son las que conforman sistemas tales como el ajedrez y el fútbol. Las reglas *regulativas*, en cambio, rigen hábitos ya existentes, independientemente de la presencia o ausencia de las reglas. Por ejemplo, las reglas de tránsito.

Cuando Foucault se pregunta a qué llamamos realmente "formaciones discursivas" tales como la economía, la medicina, la gramática, formula la hipótesis de que las mismas se refieren al mismo *objeto*, construido por todo "lo dicho" en un conjunto de enunciados, pero que *puede transformarse diacrónicamente*. La unidad de tales discursos residiría en el *mecanismo de reglas* que hacen posible, durante un período determinado, la aparición de objetos y su transformación. Así como definir un fonema implica establecer su *distribución*, es decir, averiguar sus posiciones posibles, así también, definir un conjunto de enunciados es "describir la dispersión de esos objetos", "formular su ley de repartición"(8).

Las reglas de formación discursiva que Foucault entiende como "condiciones de existencia" se refieren no sólo a los objetos, sino también a las modalidades enunciativas, los conceptos y las estrategias:

a) la formación de los objetos requiere:

* ubicar los ámbitos primeros de aparición del objeto. La locura, por



ejemplo, en la familia, en el grupo social, en el trabajo, etc.

* **describir las instituciones que los delimitan:** la medicina, la justicia, la religión, la literatura, etc.

* **analizar los sistemas según los cuales se determinan las diferentes clases de locura:** el alma, el cuerpo, la vida y la historia de los individuos.

El discurso psiquiátrico resulta entonces del conjunto de relaciones que se establecen entre las instancias de aparición, de delimitación y de clasificación del objeto "locura". Se trata, de "un conjunto de reglas que son inmanentes a una práctica y la definen en su especialidad"(9). Esa práctica **forma sistemáticamente** el objeto de que habla. No hay duda entonces de que *nos enfrentamos a reglas constitutivas*.

b) la formación de las modalidades enunciativas: estas reglas determinan las diferentes clases de enunciados: descriptivos, hipotéticos, valorativos, reglamentarios, instructivos, etc., que son el resultado de las diferentes **posiciones** del sujeto de dichos enunciados. El discurso médico, por ejemplo, es el producto de la relación que guardan los discursos de las correspondientes especialidades que participan en el estudio del objeto. De ahí es que el sistema de reglas "no se halla establecido por la actividad sintética de una conciencia idéntica a sí misma" -como sería la competencia chomskyana- "sino por la especificidad de una práctica discursiva"(10). El discurso "no es la manifestación (...) de un sujeto que piensa, que conoce y que lo dice: es por el contrario un conjunto donde puede determinarse la dispersión del sujeto y su discontinuidad consigo mismo..."(11).

Observamos, en consecuencia, que mientras la gramática generativa "trata de descubrir una realidad mental subyacente en la conducta concreta", determina reglas compartidas por una cultura pero de naturaleza psicología y constituye su objeto *intra-organismo* (12), la que introduce Foucault son de índole social, *inte-rorganismos*, de acuerdo con la denominación de Halliday.

c) la formación de los objetos:

Foucault propone básicamente la organización del campo de enunciados según:

* una perspectiva **paradigmática:** como conjunto de reglas para ordenar enunciados, determinando los diversos tipos de dependencia, los esquemas combinatorios de grupos, etc.

* una perspectiva **sintagmática** (de coexistencia), a través de la cual se dibujan: campos de "presencia" (de otros discursos citados), de "concomitancia" (de discursos de otros campos diferentes, etc.)



La descripción de este sistema de reglas implica la construcción de esquemas de dispersión que caracterizan un discurso determinado en un nivel **preconceptual**, como el elaborado en **Las palabras y las cosas** integrando las funciones de "atribución", "articulación", "designación" y "derivación", propias de la gramática, aplicadas también a la configuración de la historia natural y del análisis de las riquezas en la época clásica. (13)

d) la formación de las estrategias:

Foucault establece, de modo convencional, la denominación de "estrategia" para designar los temas y teorías propios de formaciones discursivas como la economía, la gramática, la medicina, etc. Se plantea el problema de su distribución en la historia y se propone un análisis de las elecciones teóricas que implica la consideración de relaciones **paradigmáticas** (de acuerdo con Hjelmslev): se trata de determinar **puntos de incompatibilidad y equivalencia**, es decir, temas y teorías "formados de la misma manera y a partir de las mismas reglas; sus condiciones de aparición son idénticas: se sitúan a un mismo nivel (...), forman una alternativa, se presentan bajo la fórmula del 'o bien... o bien' ".(14) (15)

Así como cada oración constituye el resultado de una serie de elecciones (fonológicas, morfosintácticas y semánticas) entre muchas posibilidades que nos brinda el paradigma lingüístico, así una formación discursiva no emplea todo el espacio potencial que le ofrecen los sistemas de formación de objetos y conceptos. Presenta, por eso, vacíos que permiten las elecciones estratégicas. Como consecuencia de ello, una formación discursiva determinada puede trasladarse e insertarse en una nueva "constelación" (16), provocando efectos novedosos. Piénsese en la Gramática de Port Royal insertada, como premisa, en el discurso de la Gramática Generativa.

Por otra parte, afirma Foucault, lo que trata de hallar la "arqueología" son los "sistemas pre-discursivos"; no se detiene en el "estado final" del discurso, sino que trata de encontrar relaciones anteriores a él, definidas por reglas que el enunciado actualiza en tanto actuación singular. Del mismo modo, la ciencia del lenguaje se propone hallar, a partir de ciertas unidades, el sistema que las hace posibles. Pero, la determinación de las elecciones teóricas supone no sólo la consideración de un sistema potencial que las permite, sino tener además en cuenta la **función** (17) que debe desempeñar el discurso "en un campo de prácticas no discursivas". Esto implica, también, considerar que el discurso -en sus diversas especies- no pertenece por igual a todos los individuos de una sociedad (18). En lingüística, el funcionalismo fonológico estructuralista tuvo en cuenta generalmente las funciones verbales en el ámbito privado y en la literatura. Predominó el estudio del sistema. Por su parte, el funcionalismo



pragmático (inglés) de Halliday encara sí el problema de las funciones sociales del lenguaje, evaluando la diversidad de sistemas según las diferencias sociales.

II - EL ENUNCIADO Y EL LENGUAJE COMO ACCIÓN.-

Trataremos de establecer aquí puntos de coincidencia y núcleos de divergencia entre la teoría del enunciado (como unidad "arqueológica") y la teoría de los actos de habla (como unidades pragmático lingüísticas).

1. La teoría de los actos de habla y la teoría del texto.

John Austin (19) puso de manifiesto que el lenguaje es un hecho social, sujeto a convenciones culturales que necesitamos cumplir para que decir algo implique también hacer lo que nos proponemos. Esto es así porque hablar es un tipo muy especial de acción. Ésta, a su vez, es considerada por la teoría de la acción (20) como un suceso en el cual un sujeto involucra su hacer (por el cual modifica un estado de cosas), una intención (en busca de un resultado) y un propósito para lograr ciertas consecuencias). De ahí es que, para autores como John Searle, la teoría del lenguaje deba formar parte de la teoría de la acción.

Por su parte, Austin distingue:

A - el acto de decir algo, por el cual:

- * emitimos ruidos articulados (acto fónico)
- * pronunciamos palabras de un vocabulario y con una gramática determinada (acto fático)

- * producimos significados: sentidos y referencias (acto rético).

Estos tres actos simultáneos conforman el *acto locutorio*.

B - el acto que realizamos al decir algo, según nuestra intención: es el que determina de qué manera estamos usando la locución; es decir, con qué fuerza ilocutoria. Ésta se manifiesta a través de diversos elementos explicitadores léxicos y gramaticales, todos relacionables con el contexto, el cual adquiere potencia desambiguadora. Cuando la fuerza que se pretende emplear entra en contradicción con el contexto, el acto fracasa, se incurre en incoherencia pragmática, en "infortunio". Este acto se denomina *acto ilocutorio*: informar, ordenar, preguntar, felicitar, prometer, etc.

C - el acto que realizamos porque decimos algo: consecuencias, efectos sobre los sentimientos, pensamientos o acciones de los receptores, del que emite la expresión o de otras personas. Es el *acto perlocutorio*: tomar conocimiento, obedecer,

contestar, sentirse agradecido, agredido, etc.

Los actos locutorio e ilocutorio son convencionales y constituyen un **proceso** que produce un **resultado**: *el texto*. El acto perlocutorio no está determinado por las convenciones y por ello es muy discutida su inserción en el concepto de *acto de habla*.

Para que haya *texto*, de acuerdo con Teun van Dijk, son necesarios tres elementos esenciales:

a) un conjunto de relaciones semánticas que permite el encadenamiento lineal de las oraciones en forma coherente: la **microestructura**.

b) un conjunto de relaciones semánticas globales que permiten adjudicarle un tema: la **macroestructura**.

c) una organización jerárquica de contenidos que determina la distinción entre diversos tipos de textos (cuento, novela, crónica policial), según sus funciones y su ámbito de aplicación: la **superestructura**.

Los requisitos enumerados integran la coherencia semántica del texto, y están íntimamente relacionados con su coherencia pragmática, es decir, su **adecuación al contexto**. Éste consiste en un conjunto de circunstancias relacionadas con el acto de habla y que inciden *sistemáticamente* en el texto. Difiere de la **situación comunicativa** porque en ella intervienen, además de los contextuales, factores que NO influyen en el texto

Los conceptos que hemos definido (acto de habla, texto y contexto) son **construidos teóricamente** y por lo tanto constituyen el resultado de abstracciones.

2. Enunciación / enunciado. Acto de habla / texto.

¿ Sería posible reconocer en las nociones de "enunciación" y "enunciado" de Foucault una oposición paralela a la de "acto de habla" y "texto" de la lingüística? En el apartado d) del capítulo II, nuestro autor trata de diferenciar "enunciación" de "enunciado" pretendiendo aclarar -sin lograrlo- confusiones que, según él, se cometen respecto de esos conceptos (21). Nosotros entendemos que reserva la calidad de "acontecimiento" a la enunciación, ubicada en un tiempo y un lugar determinados, dotada de un "soporte material" efímero. Mientras que más arriba, como hemos visto, había considerado "acontecimiento" al enunciado.

Foucault también instituye, como elemento esencial del enunciado su existencia material que, en cierto párrafo (22), ejemplifica como el sonido de una voz,



una superficie inscripta, algún elemento sensible, rastro material en alguna memoria o en un espacio. Mientras que, en otro fragmento (23), se refiere a contextos de tipo conversacional y literario, es decir, discursivo, por una parte; y al contexto temporal, por la otra. Más adelante (24), habla de una sustancia y de un soporte material, pero también de un lugar y una fecha, es decir, de elementos "situacionales",

Agrega, además, "un segundo conjunto de condiciones" (25) de las que depende la identidad del enunciado:

- "conjunto de los demás enunciados en medio de los que figura";
- "dominio en que se le puede utilizar o aplicar";
- "papel o funciones que desempeñará".

En síntesis, podríamos organizar este conglomerado de rasgos de diversa índole (que el autor engloba en la noción de "materialidad") adjudicándolos al orden de:

- un contexto situacional (aunque no siempre): tiempo y lugar;
- un contexto material (a veces): sonido, escritura, etc
- un contexto discursivo: otros enunciados;
- un contexto institucional: funciones y dominio de aplicación ("campos de estabilización o de utilización").

Creemos que este conjunto de circunstancias contextuales son las que construyen esa "materialidad repetible" que, en definitiva, más que material es estructural (26) y propia de lo que definimos como *texto*. En efecto, algunas de estas circunstancias son exclusivas de la enunciación, pero determinan la *forma del enunciado*. Otras pertenecen a la *recepción* de los enunciados ya realizados. Particularmente, lo que entendemos como "institucional", estaría íntimamente vinculado con la *superestructura textual*.

Vemos, entonces cómo Foucault oscila permanentemente entre sus referencias al contexto propio de la enunciación y el tratamiento de su incidencia en el enunciado. En principio, y por todo lo dicho más arriba, advertimos un paralelismo entre la relación *enunciación/enunciado* y la que existe entre *acto de habla y texto*. Podría sintetizarse diciendo que tanto el enunciado como el texto son el resultado sistemático de los procesos de la enunciación y del acto de habla, respectivamente. Pero, al mismo tiempo, dependen igualmente de las condiciones de su recepción. En Foucault, la oposición *enunciación/enunciado* no siempre es clara y ambas nociones se confunden a menudo.

3. Enunciado y acto ilocutorio.

Foucault identifica "speech act" con el "acto elocutorio" (27). Sin embargo, hemos visto como el acto ilocutorio forma **parte** del acto de habla, no lo abarca por completo. Luego advierte lo que **no** considera acto ilocutorio (como sinónimo de acto de habla):

- el acto material de hablar o escribir;
- la intención del hablante;
- la consecuencia aleatoria (de lo que se ha dicho) en el receptor

(28).

El autor llama, en cambio, acto ilocutorio a lo que el hablante **"ha producido por el hecho mismo de que habido enunciado y este enunciado, precisamente (ningún otro) en circunstancias bien determinadas"** (29). Se alude a "la operación que ha sido efectuada por la fórmula misma, en su emergencia: promesa, orden, decreto, contrato, compromiso, comprobación" (30). Quiere decir esto que acto ilocutorio implicaría un enunciado determinado; cada enunciado supondría un acto ilocutorio específico. No obstante -dice Foucault- "hace falta, con frecuencia más de un enunciado para efectuar un 'speech act' (...)" (31). Omite explicar con qué criterio se reconocería en una fórmula o frase determinada la condición de enunciado como unidad inferior al acto de habla. Con van Dijk, observemos que, así como existen acciones que juntas pueden integrar una "macroacción" (el hecho de viajar en avión requiere varias pequeñas acciones de diversa índole), así también existen "macroactos de habla" integrados por distintos actos de habla. Una clase didáctica produce un texto y representa un macroacto de habla conformado por innumerables actos lingüísticos, realizadores de pequeños textos como preguntas, órdenes, demostraciones, informes, etc. (32).

Por otra parte, Foucault incorpora, como característica identificatoria del enunciado, una **relación determinada con el sujeto** (el cual es exterior al enunciado pero no debe ser confundido con el autor). Este vínculo está definido por la **posición del sujeto respecto de su propio enunciado**. A través de los ejemplos dados por el autor, se aprecia que la función de sujeto puede variar de un enunciado a otro y un único individuo (autor de un tratado, por ejemplo) puede "ocupar sucesivamente en una serie de enunciados, diferentes posiciones y tomar el papel de diferentes sujetos" (33). Así, puede **explicar sus métodos, anunciar sus objetivos, afirmar una verdad atemporal, aseverar una conclusión, etc.**, todo dentro de condiciones contextuales precisas.



Pero, ¿qué son estos sino *denominaciones* de actos ilocutorios cada uno de los cuales identifica a su correspondiente enunciado?. ¿No es éste, a su vez, parte integrante de un "macro enunciado"? Parece que, también para Foucault, el acto ilocutorio es determinante del enunciado y que ambos se corresponden mutuamente. *En otras palabras: la posición del sujeto -esencial a cada enunciado- es indefinible si no se la ve como el resultado de un acto ilocutorio determinado. La potencial variedad de actos ilocutorios a disposición del enunciante permite la diversidad de modalidades enunciativas (o "registros").* (34)

4. Enunciado y acto locutorio.

Es pertinente también la cuestión de si el enunciado se relaciona o no con un acto locutorio en el que -como se ha visto- se incluyen un acto fónico, un acto léxico-morfosintáctico y un acto semántico intensional y extensional. Foucault descarta de plano la posible identificación con la frase (acto morfosintáctico) y con la proposición (acto semántico). En esto coincide con los filósofos analistas y los lingüistas: la frase y la proposición por sí solas **NO SON** actos de habla, pero generalmente forman parte de él. Incluso Austin habla de actos ilocutorios no manifestados lingüísticamente (sin acto locutorio), pero sí por otros medios semióticos convencionales. Lo novedoso en Foucault es hacer explícito esto último, extendiendo las posibilidades de expresión superficial y material del enunciado no sólo a frases y proposiciones (es decir, no sólo a la microestructura lineal), sino también a cuadros de clasificación, árboles genealógicos, balances, balanzas comerciales, etc.

5. El contexto.

Además de su "materialidad" y de su relación con un sujeto, el enunciado se caracteriza por una relación "con otra cosa" que **NO** es la relación significado/significante. Ni tampoco la de proposición/referente (extralingüística) o la de frase/sentido (intra lingüística). Esta "otra cosa" es denominada por Foucault **correlato** o **referencial** y consiste en un "conjunto de dominios" en los cuales se construyen los objetos y relaciones significadas a los que se refiere el enunciado. Es decir, cualquier ámbito discursivo o no, científico o no, donde pueda aparecer un determinado objeto de estudio. Por ejemplo, la sexualidad o el castigo. Los correlatos no son casos, hechos, realidades o seres, sino **reglas de existencia** para los objetos y relaciones que se nombran en el enunciado. Son reglas por las cuales los discursos **forman** los objetos de que hablan y determinan las instancias de aparición, delimitación y especificación de



dichos objetos. Ellas son del tipo al que hemos hecho mención en I.a), es decir, *constitutivas: no regulan un objeto ya dado, sino que lo constituyen*. Son, en síntesis, *un conjunto de circunstancias que posibilitan un referente determinado*. En consecuencia, son previas a él. Formarían parte de las condiciones de "felicidad" de Austin o de las condiciones de "éxito" de Searle, que permiten la concreción de un contexto apto o favorable para los diferentes actos ilocutorios.

Otro elemento esencial del enunciado es un **dominio asociado con el cual debe relacionarse**. Se trata de un "campo adyacente", diferente -según Foucault- de lo que usualmente se denomina contexto verbal o real:

- serie de las demás formulaciones (macroenunciados) en el interior de los que el enunciado se inscribe: conversación, demostración, relato. Sin embargo, observemos que estos son verdaderos contextos verbales.

- conjunto de textos a los que el enunciado se refiere para repetirlos, modificarlos o adaptarlos. Diríamos nosotros: el marco intertextual.

- conjunto de formulaciones que pueden seguir al enunciado como consecuencia, continuación natural o réplica. Es decir, posibles actos perlocutorios, posibles "contextos de recepción".

- conjunto de textos cuyo estatuto comparte: literatura, ciencia, etc. Esto significa que, tal como ocurre con los signos, no hay enunciados independientes, "no existe enunciado que no suponga otros" (35); no se concibe un texto sin **con-texto**.

CONCLUSIÓN

1. El objeto de estudio como sistema.

Coinciden la lingüística y la "arqueología" en la opción metodológica de concebir relacionadamente el objeto derivando la noción de "identidad" de la de "diferencia". Las características que el objeto presenta, desde esta perspectiva, no las posee el objeto por sí mismo, sino en relación con otros objetos. En esto consiste, con pocas palabras, un enfoque estructuralista

Ahora bien, la lengua -como todo sistema semiótico- es estructural en dos sentidos:

a) las unidades del **significante** no pueden ser definidas fuera de un sistema de entidades semejantes que se determinan recíprocamente.

b) la estructura oposicional anterior se explica por su correlación con otra estructura oposicional, la del **significado**.

Entendemos que el objeto "arqueológico" es estructura sólo en el primer sentido: se analizan formaciones discursivas con vistas a determinar un **sistema pre-discursivo**.



Ambas disciplinas consideran sus respectivos objetos no sólo como estructuras oposicionales, sino como conjunto de reglas. Los generativistas optaron metodológicamente por reglas que explican un conocimiento ideal de la lengua, excluyendo todo tipo de diversidad tanto psicológica como social. Consideraron dichos factores como "perturbadores".

Foucault, por el contrario, subraya la existencia de competencias diversas, de discursos más o menos influyentes, más o menos accesibles. Pone de manifiesto que las relaciones del enunciado con los procesos de apropiación y con sus varias funciones no son elementos "perturbadores" son "formadores"; que el discurso se convierte así en objeto de circulación y de pugna, observación que implica un hilo conductor hacia el tema del PODER en el autor.

2. El objeto como acción.

Al aceptar la dependencia del enunciado respecto de la posición del sujeto que lo enuncia, reconoce Foucault que, con ese enunciado ocurre un proceso específico que lo produce: el acto ilocutorio. Pero extiende las posibilidades de manifestación superficial admitiendo como signifiante, no sólo la materialidad verbal, sino también cualquiera otra perteneciente a otros sistemas semióticos. Si bien reconocemos en el enunciado "arqueológico" un acto de habla, es necesario subrayar que se trata de un acto de habla peculiar, no cotidiano, institucional, inserto en determinadas formaciones discursivas. Aunque Foucault lo concibe ubicado en la historia, alejado temporalmente de nuestro puesto de observación, podemos imaginar una nueva *pragmática* (con características "arqueológicas") que analice los conjuntos de enunciados contemporáneos, no sólo literarios, periodísticos, artísticos en general, sino también los de otras instituciones (educativas, gubernamentales, empresarias, etc.): leyes, decretos, reglamentos, actas, resoluciones, estados contables, estadísticas económicas, etc.

* * *

Organizar sistemáticamente un campo de conocimiento significa elegir qué queda dentro del área "ordenada" y qué es lo que se desecha y se "condena al caos" por las limitaciones propias de todo estado de ciencia. Saussure eligió *la lengua* y apartó provisoriamente *el habla*. Chomsky optó por *la competencia* y separó *la actuación*. La pragmática lingüística y la lingüística textual organizaron los conceptos de *acto de habla* y de *texto*, respectivamente, dejando el *contexto* escasamente dimensionado y acotado. Foucault nos demuestra la existencia de sistemas de reglas no lingüísticas integrables al contexto. Por ello, consideramos su aporte como complementario y no opuesto a la



lingüística. Él nos hace ver que también las circunstancias contextuales forman parte de los "hechos institucionales" (por oposición a los "hechos brutos"). Es decir, de acuerdo con Searle, hechos explicables en términos de reglas constitutivas subyacentes (37).

La pragmática que proponemos debería incorporar esta idea del *contexto como conjunto de sistemas formadores del discurso*. Pero sin renunciar a la incidencia también esencial de la *intención* del enunciador, imprescindible para que éste elija la posición que le corresponde como sujeto, según las alternativas que siempre ofrecen el sistema lingüístico y los sistemas del contexto. El ejercicio de estas opciones supone la **responsabilidad** del sujeto, su compromiso epistémico (por el cual evitará autocontradecirse y afirmar lo que no conoce), y su compromiso deóntico (por el cual se compromete con determinado estado de cosas presente o futuro) (38). Esta propuesta representa un conducto hacia el tema de la **ÉTICA**.

Quizás no podamos afirmar con seguridad que la lingüística *in-fluyó* sobre la "arqueología" de Foucault. Sí sostenemos la *con-fluencia* de ambas, si se acepta **tanto** la existencia de la libertad creativa y de la responsabilidad individual, **como** la coerción social y la responsabilidad de los sistemas sociales en la producción y circulación de los discursos.



NOTAS

01. **Arqueología:** " descripción que interroga 'lo ya dicho' al nivel de su existencia: de la función enunciativa que se ejerce en él, de la formación discursiva a que pertenece del sistema general de archivo de que depende". Foucault, 1991. Pg.223.

Archivo: "sistemas de enunciados (acontecimientos por una parte, y cosas por otra)". Ibid. Pg.219.

Enunciado: "función que se apoya en conjuntos de signos (...), y que requiere, para ejercerse: un referencial (...); un sujeto (...); un campo asociado (...); una materialidad (...)". Ibid. Pg.194.

Función: entendemos que es apropiado aquí el concepto de Hjelmslev, 1980: relación de dependencia entre una entidad y otras, y de éstas entre sí, de tal suerte que ciertas entidades presuponen a otras. Foucault no define el concepto de función.

02. Foucault, 1991. Pg. 19.

03. Ibid. Pg. 9.

04. Ibid. Pg. 10.

05. "(...) el objeto dándose el cual se constituye la fonología es la clasificación a la que el hablante somete a los sonidos de su lengua y la manera en que, de resultados de esta clasificación, los conoce". Prieto, Luis. 1973.

06. Foucault, 1991. Pg. 118.

07. Searle, 1986. Pg. 22.

08. Foucault, 1991. Pg. 54.

09. Ibid. Pg. 76.

10. Ibid. Pg. 91.

11. Ibid. Pg. 90.

12. Halliday, M.A.K., 1982, denomina "intra-organismo" al estudio del lenguaje



considerándolo como conocimiento; "inter-organismos", a la perspectiva que ve el fenómeno lingüístico como hecho social. Ambos son complementarios.

13. Foucault, 1984: "Las cuatro funciones que definen en sus propiedades singulares el signo verbal y lo distinguen de todos los otros signos que la representación puede darse a sí misma, reaparecen, pues en la señalización teórica de la historia natural y en la utilización práctica de los signos monetarios. (...) puede decirse que, para el pensamiento clásico, los sistemas de la historia natural y las teorías de la moneda y del comercio tienen las mismas condiciones de posibilidad que el lenguaje mismo". Pg. 201.

14. Foucault, 1991. Pg. 108.

15. Hjelmslev, 1980. Pg. 55-64.

16- **Constelación:** "función entre dos variables". Hjelmslev, 1980. Pg. 56.

17. **Función:** sentido epistemológico, complementario del lógico-matemático anteriormente definido. Hjelmslev, 1980. Pg. 56.

18. Foucault, 1991. Pg. 111-112.

19. Austin, J., 1971.

20. von Wright, G. 1979. Pg. 34.

van Dijk, T., 1983. Pg. 82.

21. Foucault, 1991. Pg. 170.

22. Ibid. Pg. 167.

23. " Pg. 168.

24. " Pg. 169.

25. " Pg. 173.

26. Sin embargo: "El enunciado no es, pues, una estructura (es decir un conjunto de relaciones entre elementos variables, que autorice así un número quizá infinito de modelos concretos); es una función de existencia que pertenece en propiedad a los signos (...)". Ibid. Pg. 145. El concepto de **enunciado**, en efecto, no equivale al abstracto de



texto. Entendemos que un enunciado "arqueológico" es, no obstante, la materialización de un texto: es discurso. Ver la diferencia entre texto y discurso en van Dijk, 1983.

27. En Foucault, 1991. Pg. 137: acto "elocutorio". Generalmente se traduce como "ilocutorio" o "ilocucionario".

28. Aquí, Foucault refuta claramente el concepto de acto de habla de Austin. Ibid, pg. 137. No obstante, posteriormente reconoce su equivocación. Ver Dreyfus H. y Rabinow, P., 1988, pg. 67, en la mención de la carta de Foucault a Searle, el 15 de mayo de 1979.

29. Foucault, 1991. Pg. 138.

30. Ibid. Pg. 138.

31. Ibid. Pg. 138.

32. van Dijk, T., 1983. Pg. 103.

33. Foucault, 1991. Pg. 156.

34. Halliday, M.A.K., 1982. Pg. 50: "un registro es: lo que Ud. habla (en un momento) determinado por lo que hace (naturaleza de la actividad social que realiza), y que expresa diversidad de proceso social (división social del trabajo). (...) Principales variables reguladoras: campo (tipo de acción social); tenor (relaciones de papel); modo (organización simbólica)".

35. Foucault, 1991. Pg. 166.

36. Ibid. Pg. 176-7.

37. Searle, J. 1986. Pg. 58.

38. Lyons, 1981. Pg. 191

**BIBLIOGRAFÍA**

- ABRAHAM, T. **Los senderos de Foucault**. Nueva visión. Bs. As., 1989.
- ALARCOS LLORACH, E. **Fonología Española**. Gredos. Madrid, 1976.
- AUSTIN, J. **Palabras y acciones**. Paidós. Bs.As., 1971.
- CHOMSKY, N. **Aspectos de la teoría de la sintaxis**. Aguilar. Madrid, 1971.
- DELEUZE, G. **Foucault**. Paidós. Bs.As., 1986.
- van DIJK, T. **La ciencia del texto**. Paidós. Bs.As., 1983.
- DREYFUS, H. y RABINOW, P. **Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica**. Univ. Nac. Autónoma de México. México, 1988.
- FOUCAULT, M. **Las palabras y las cosas**. Planeta-Agostini. Barcelona, 1984.
- Vigilar y castigar. Siglo Veintiuno**. Bs. As., 1989.
- Historia de la locura en la época clásica**. Fondo de Cultura Económica. Bs.As., 1990.
- Historia de la sexualidad**. Siglo XXI. México, 1986.
- La arqueología del saber**. Siglo XXI. Bs.As., 1991.
- El orden del discurso**. Tusquets. Barcelona, 1975.
- HALLIDAY, M.A.K. **La lingüística como semiótica social**. Fondo de Cultura Económica. México, 1982.
- HJELMSLEV, L. **Prolegómenos a una teoría del lenguaje**. Gredos. Madrid, 1980.
- LYONS, J. **Lenguaje, significado y contexto**. Paidós. Barcelona, 1983.
- PRIETO, L. Prólogo a la edición española de **Principios de fonología**, de Trubetzkoy,
 N.S. Ariel. Madrid, 1973.
- SEARLE, J. **Actos de habla**. Cátedra. Madrid, 1986.
- TERÁN, O. **Presentación y selección en Michel Foucault: El discurso del poder**. Ed. Folio. México, 1983.



von WRIGHT, G.H. Norma y acción. Tecnos. Madrid, 1979.